



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06160652-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-06160652-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación del Licenciado Oscar Ramón NISS para la cobertura del cargo de Director de Seguridad Informática en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.477 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 3/24, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que tramita la renuncia presentada por Damián Federico KRUSE al cargo de Director de Seguridad Informática dependiente de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio del Gobierno; a partir del 1° de marzo de 2024, quien fuera designado mediante Resolución N° 104/20 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que, a orden N° 6, obra informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el agente Damián Federico KRUSE no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que se propicia la designación del Licenciado Oscar Ramón NISS en el mencionado cargo, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por Damián Federico KRUSE (D.N.I. N° 31.073.039, Clase 1984), al cargo de Director de Seguridad Informática, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; en el que fuera designado por Resolución N° 104/20 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, a partir del 1° de marzo de 2024, al Licenciado Oscar Ramón NISS (D.N.I. N° 14.923.508, Clase 1962) en el cargo de Director de Seguridad Informática, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.